



World Food Programme
Programme Alimentaire Mondial
Programa Mundial de Alimentos
برنامج الأغذية العالمي

Junta Ejecutiva

Período de sesiones anual
Roma, 18-22 de junio de 2018

Distribución: general

Tema 7 del programa

Fecha: 15 de mayo de 2018

WFP/EB.A/2018/7-C/Add.1

Original: inglés

Informes de evaluación

Para examen

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

Respuesta de la dirección a las recomendaciones derivadas del informe de evaluación sobre las políticas del PMA en materia de principios humanitarios y acceso a las poblaciones con fines humanitarios en el período 2004-2017

Antecedentes

1. En el presente documento se expone la respuesta de la dirección a las recomendaciones derivadas del informe de evaluación sobre las políticas del PMA en materia de principios humanitarios y acceso a las poblaciones con fines humanitarios. La evaluación abarca el período que va de la aprobación de estas políticas por la Junta Ejecutiva, en 2002 y en 2004, respectivamente, y se centra en el período comprendido entre 2012 y 2017.
2. En la evaluación se valora la calidad de las políticas, los progresos realizados por el PMA en materia de observancia de los principios humanitarios y la garantía de acceso a las poblaciones con fines humanitarios, así como los factores que repercuten en los resultados observados. En la evaluación se constata que las políticas del PMA en materia de principios humanitarios y acceso siguen siendo muy pertinentes en unos tiempos que se caracterizan por el aumento del número de emergencias prolongadas y la creciente politización del entorno de la ayuda.
3. En las ocho recomendaciones se insta al PMA a que preste mayor atención a los principios humanitarios y a que incremente considerablemente su inversión en la difusión y aplicación de las dos políticas, entre otras cosas, fortaleciendo las competencias del personal, asignando las responsabilidades en materia de principios humanitarios y acceso a las poblaciones con fines humanitarios a nivel de los países, dando prioridad a los principios humanitarios cuando se colabora con asociados cooperantes y proveedores comerciales, invirtiendo en la utilización de los datos derivados de evaluación de las necesidades y en las capacidades en materia de seguridad, e intensificando el diálogo y la promoción entre los donantes.

Coordinadores del documento:

Sra. D. Brown
Directora
Dirección de Políticas y Programas
Tel.: 066513-2203

Sr. Z. Milisic
Director Adjunto/Jefe del Servicio
Servicio de Implementación Directa
Tel.: 066513-2167

4. El PMA diseñará un enfoque institucional orientado a garantizar el acceso, basándose en las mejores prácticas a nivel de los países e incorporando todas sus iniciativas y asociaciones mundiales, regionales y sobre el terreno en una estrategia integrada.
5. En el cuadro recapitulativo de la respuesta de la dirección que figura a continuación se indican las medidas previstas y los plazos de aplicación.

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LA EVALUACIÓN SOBRE LAS POLÍTICAS DEL PMA EN MATERIA DE PRINCIPIOS HUMANITARIOS Y ACCESO A LAS POBLACIONES CON FINES HUMANITARIOS EN EL PERÍODO 2004-2017			
Recomendación	Dependencia responsable	Respuesta de la dirección y medidas adoptadas	Plazo de aplicación
<p>Recomendación 1: Difusión de la política</p> <p>Fortalecer la difusión y puesta en marcha de las políticas en materia de principios humanitarios y acceso a las poblaciones con fines humanitarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • elaborar y compilar versiones cortas de las políticas y velar por su integración en las principales orientaciones institucionales; • difundir más ampliamente material de orientación y capacitación y adaptarlo, según sea necesario, a los contextos concretos; • aumentar la responsabilidad de los directores en los países respecto de la aplicación de las políticas; • fortalecer la labor de comunicación sobre los principios humanitarios con los gobiernos anfitriones, las autoridades <i>de facto</i> y las comunidades, y • aclarar en las nuevas orientaciones y actividades de capacitación los problemas pendientes. 	<p>Dirección de Políticas y Programas (OSZ); Dirección de Recursos Humanos (HRM)</p>	<p>Recomendación aceptada.</p> <p>Se elaborarán versiones resumidas de los documentos de política y se integrarán en otras orientaciones institucionales, entre ellas, las pertinentes para las operaciones de emergencia sobre el terreno, la hoja de ruta integrada, la gestión global de riesgos y la preparación para la pronta intervención y respuesta en casos de emergencia.</p> <p>Se aumentará la sensibilización del personal en los despachos regionales y las oficinas en los países acerca del manual de orientación y el material de capacitación sobre el acceso a las poblaciones en el marco de las operaciones de ayuda humanitaria.</p> <p>Las declaraciones en las que quedan reflejadas la rendición de cuentas sobre la observancia de los principios humanitarios y la aplicación de las políticas en materia de acceso se integrarán en las declaraciones de fiabilidad anuales presentadas por los directores en los países.</p> <p>La difusión de orientaciones y material de capacitación alentará a las oficinas en los países a fortalecer sus actividades de comunicación sobre los principios humanitarios con las diversas partes interesadas.</p> <p>Los asuntos de política pendientes, tales como el trato con los grupos armados no estatales, se aclararán e integrarán en el material de orientación y capacitación existente y nuevo.</p>	<p>Finalización en 2019</p>
<p>Recomendación 2: Definición de prioridades en materia de principios</p> <p>Adoptar medidas para incrementar la prioridad dada a los principios de neutralidad, imparcialidad e independencia operacional con respecto al acceso y la humanidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • velar por que los principios humanitarios se tengan en cuenta en la elaboración de las otras políticas y estrategias; 	<p>OSZ</p>	<p>Recomendación parcialmente aceptada.</p> <p>En las futuras políticas y estrategias se tendrán en cuenta los principios humanitarios, contribuyendo así a una mayor coherencia global entre las políticas del PMA.</p> <p>En el material de orientación y en el apoyo directo a las operaciones se proporcionará asesoramiento más claro a las oficinas en los países sobre cómo y cuándo plantear cuestiones relativas a soluciones de compromiso complejas con los despachos regionales y la Sede. Las decisiones institucionales sobre este tipo de soluciones están demasiado orientadas al contexto para poder determinar los factores desencadenantes.</p>	<p>Finalización en 2018</p>

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LA EVALUACIÓN SOBRE LAS POLÍTICAS DEL PMA EN MATERIA DE PRINCIPIOS HUMANITARIOS Y ACCESO A LAS POBLACIONES CON FINES HUMANITARIOS EN EL PERÍODO 2004-2017			
Recomendación	Dependencia responsable	Respuesta de la dirección y medidas adoptadas	Plazo de aplicación
<ul style="list-style-type: none"> definir los factores que llevan a determinar las decisiones institucionales sobre soluciones de compromiso complejas, y aumentar la coherencia entre las actividades relacionadas con cuestiones transversales tales como género, protección y rendición de cuentas a las poblaciones afectadas. 		Mediante una mayor coordinación y consolidación a nivel central, regional y nacional, y entre estos niveles, se garantizará la coherencia de las medidas adoptadas para tratar las cuestiones intersectoriales.	
<p>Recomendación 3: Capacidades del personal</p> <p>Aumentar considerablemente las competencias del personal en materia de principios humanitarios y acceso a las poblaciones con fines humanitarios, en particular en situaciones de emergencia complejas:</p> <ul style="list-style-type: none"> impartir a todo el personal del PMA un curso de iniciación estándar y obligatorio en materia de acceso y principios humanitarios; elaborar módulos de capacitación a medida en materia de principios humanitarios y acceso a las poblaciones con fines humanitarios para los cursos de capacitación existentes, incluidos los cursos obligatorios en línea; fortalecer las actividades de asesoramiento personalizado, seguir respaldando el Centro de Competencias sobre Negociación Humanitaria y permitir el despliegue de personal nacional experimentado; 	HRM; OSZ	<p>Recomendación parcialmente aceptada.</p> <p>En las plataformas de aprendizaje del PMA, se elaborarán e integrarán módulos de aprendizaje en línea en materia de acceso a las poblaciones con fines humanitarios. Se ha ultimado un curso de capacitación sobre este tema, que incluye la cuestión relativa a la observancia de los principios humanitarios, y se está ofreciendo a los despachos regionales y a las oficinas en los países. Los módulos en materia de principios y acceso humanitarios se integrarán en todos los programas de capacitación pertinentes del PMA.</p> <p>El material de capacitación se destinará a grupos específicos del personal, pero estará a disposición de todos los miembros del personal, y se alentará su uso en todo el Programa. Sin embargo, no será obligatorio para todo el personal.</p> <p>El PMA reforzará el intercambio entre homólogos y todos los aspectos de la cooperación general con el Centro de Competencias sobre Negociación Humanitaria, mediante la cesión temporal de un asesor superior al Centro y la participación del personal del PMA en actividades, talleres y el programa de becas del Centro.</p>	Finalización en 2019
<ul style="list-style-type: none"> atribuir la responsabilidad operacional de las cuestiones relacionadas con el acceso y los principios humanitarios a un puesto directivo sobre el terreno que dependa del director en el país; facilitar los intercambios entre homólogos; 		En el mandato de los asesores de asuntos humanitarios regionales se incluirá la observancia de los principios humanitarios y la aplicación de las políticas en materia de acceso a las poblaciones con fines humanitarios. La mentoría sobre los principios y el acceso también se incluirá en el mandato de los miembros del personal bajo asignación temporal.	

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LA EVALUACIÓN SOBRE LAS POLÍTICAS DEL PMA EN MATERIA DE PRINCIPIOS HUMANITARIOS Y ACCESO A LAS POBLACIONES CON FINES HUMANITARIOS EN EL PERÍODO 2004-2017			
Recomendación	Dependencia responsable	Respuesta de la dirección y medidas adoptadas	Plazo de aplicación
<ul style="list-style-type: none"> integrar los principios humanitarios y de acceso en el mandato de todos los asesores humanitarios regionales; asegurar una adecuada capacidad sobre el terreno para analizar y documentar las cuestiones de acceso con arreglo a los principios humanitarios en las intervenciones de emergencia de niveles 3 y 2, y velar por el cumplimiento de los procesos de evaluación de la criticidad de los programas. 		<p>La responsabilidad de la coordinación del acceso a las poblaciones con fines humanitarios y de la observancia de los principios humanitarios recae ya en los directores en los países y/o coordinadores del socorro de emergencia.</p> <p>Si bien la capacidad para analizar y documentar las cuestiones relativas a los principios y el acceso en las emergencias de niveles 3 y 2 podría ser objeto de mejoras, la estructura institucional actual para abordar estos problemas, a saber, el grupo asesor directivo en materia de acceso y su módulo técnico, se considera adecuada para garantizar la coordinación y el apoyo en todo el Programa. Se reforzará la orientación sobre la criticidad de los programas para promover el cumplimiento.</p>	
<p>Recomendación 4: Asociación – asociados cooperantes</p> <p>Otorgar más prioridad a los principios humanitarios en todos los aspectos de la colaboración con los asociados cooperantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> intercambiar con los donantes información sobre buenas prácticas; integrar los principios humanitarios en el proceso de debida diligencia y selección de asociados, los acuerdos celebrados sobre el terreno, la evaluación y la capacitación; fortalecer la capacidad de seguimiento del PMA; definir mejor las normas para la rendición de cuentas a las poblaciones afectadas que deben respetar los asociados, y mejorar la planificación conjunta y la comunicación con los asociados, especialmente en lo relativo a los riesgos. 	<p>Departamento de Servicios para las Operaciones (OS); OSZ; Dirección de Gestión y Seguimiento de las Realizaciones (RMP)</p>	<p>Recomendación aceptada.</p> <p>La acción humanitaria basada en el respeto de los principios y la rendición de cuentas a las poblaciones afectadas se tienen en cuenta en el proceso de diligencia debida para la selección de los asociados, se resaltarán en los acuerdos de asociación sobre el terreno y se reforzarán en todo el ciclo de programas, entre otras cosas, mediante actividades conjuntas de planificación y comunicación.</p> <p>Se mejorarán y aumentarán las propias capacidades de seguimiento del PMA, en consonancia con el nuevo Marco de resultados institucionales y los indicadores de las realizaciones.</p>	<p>Finalización en 2019</p>

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LA EVALUACIÓN SOBRE LAS POLÍTICAS DEL PMA EN MATERIA DE PRINCIPIOS HUMANITARIOS Y ACCESO A LAS POBLACIONES CON FINES HUMANITARIOS EN EL PERÍODO 2004-2017			
Recomendación	Dependencia responsable	Respuesta de la dirección y medidas adoptadas	Plazo de aplicación
<p>Recomendación 5: Asociación - asociados comerciales</p> <p>Aumentar la sensibilización sobre las políticas, las orientaciones y las oportunidades de capacitación para los asociados comerciales:</p> <ul style="list-style-type: none"> proporcionar orientación y capacitación sobre cómo gestionar las situaciones delicadas; exigir informes sobre los principios humanitarios y aceptar los costos relacionados con su cumplimiento, según sea necesario, y donde haya riesgos de inobservancia de los principios humanitarios, recurrir en mayor medida a los medios de transporte y al personal del PMA. 	Dirección de la Cadena de Suministro (OSC)	<p>Recomendación parcialmente aceptada.</p> <p>Los principios humanitarios se integrarán plenamente en los procesos de selección y debida diligencia de los contratistas y se proporcionarán orientaciones y capacitación sobre cómo manejar situaciones delicadas, según sea necesario.</p> <p>El PMA acepta los costos que conlleva la observancia de los principios humanitarios.</p> <p>El PMA aplica el principio de apoyarse, siempre y cuando sea posible y adecuado, en la economía y las capacidades locales para sus operaciones de transporte, en lugar de importar sus propios activos o traer a su personal.</p>	Finalización en 2019
<p>Recomendación 6: Evaluación de las necesidades</p> <p>Seguir invirtiendo en el fortalecimiento de la evaluación de las necesidades y en la utilización de los datos correspondientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> seguir invirtiendo en el análisis y cartografía de la vulnerabilidad; elaborar una posición institucional coherente sobre cómo reaccionar cuando los gobiernos anfitriones tratan de impugnar los datos derivados de la evaluación de las necesidades o de influir en ellos; colaborar más activamente con el módulo de acción agrupada de seguridad alimentaria para seguir y documentar la cobertura sectorial de las necesidades, y utilizar más activamente los datos de los asociados para fines de triangulación. 	OS	<p>Recomendación aceptada.</p> <p>El PMA reconoce la importante función que cumple el análisis y la cartografía de la vulnerabilidad (VAM) en la evaluación de las necesidades de las personas más vulnerables para contribuir a elegir la intervención más adecuada. Al aprovechar tecnologías innovadoras, como los sistemas de VAM móviles, las encuestas por Internet, las herramientas innovadoras de comunicación bidireccionales y el análisis espacial de alta resolución, el PMA está bien posicionado para prestar asistencia a las poblaciones afectadas en las zonas donde el acceso a las poblaciones con fines humanitarios es restringido.</p> <p>La Dirección de Asociaciones con el Sector Privado (PGP) está trabajando con los asociados del sector privado existentes y potenciales, como Tableau, Facebook, Cisco y Google, sobre medidas prioritarias que el PMA debe adoptar para reforzar su capacidad de respuesta a los desafíos que plantea la gestión de macrodatos. Esta labor incluye el refuerzo de la identificación digital de los beneficiarios, la cartografía y recopilación de datos y soluciones en materia de conectividad y comunicaciones.</p> <p>El PMA seguirá invirtiendo en sus propias capacidades en materia de VAM y en las de sus asociados, para lo cual elaborará nuevas directrices —sobre el enfoque de</p>	Finalización en 2019

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LA EVALUACIÓN SOBRE LAS POLÍTICAS DEL PMA EN MATERIA DE PRINCIPIOS HUMANITARIOS Y ACCESO A LAS POBLACIONES CON FINES HUMANITARIOS EN EL PERÍODO 2004-2017			
Recomendación	Dependencia responsable	Respuesta de la dirección y medidas adoptadas	Plazo de aplicación
		<p>evaluación de 72 horas, la orientación de la ayuda, la evaluación de las necesidades en contextos urbanos, el análisis de las necesidades básicas, etc.— y un nuevo programa de aprendizaje en materia de VAM, cuando disponga de financiación. Se ha creado una reserva de talentos integrada por personal y consultores especializados en VAM para atraer talento nuevo y, en consecuencia, fortalecer las capacidades en esta esfera.</p> <p>La Dependencia de VAM del PMA colabora estrechamente con los módulos de seguridad alimentaria a escala mundial y de los países para evaluar las necesidades alimentarias y otras necesidades básicas. Algunos ejemplos de esta labor son el Proyecto conjunto de evaluación en el medio urbano, el diálogo sobre el marco intersectorial de las necesidades y las evaluaciones conjuntas a nivel de los países, como la evaluación de la vulnerabilidad durante la crisis de los rohingyas en Cox's Bazar (Bangladesh).</p> <p>El enfoque institucional del PMA consiste en promover la realización de evaluaciones de las necesidades independientes, transparentes y metodológicamente sólidas, utilizar los datos secundarios disponibles para evitar la duplicación del acopio de datos y colaborar con los asociados en todos los niveles. Todas las actividades y los planes se integrarán en un documento en el que se describirá el enfoque adoptado por el Programa en materia de acceso con el fin de establecer una línea de conducta uniforme en todas las funciones y a todos los niveles.</p>	
<p>Recomendación 7: Seguridad</p> <p>Fortalecer las capacidades del PMA en materia de seguridad en las emergencias complejas y centrar más la atención de los oficiales de seguridad en los principios humanitarios y el acceso a las poblaciones con fines humanitarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> seguir otorgando prioridad a la cobertura de los puestos de seguridad en las emergencias complejas, especialmente mediante la asignación de recursos suficientes, y mejorar las condiciones 	Dirección de Seguridad sobre el Terreno (RMQ)	<p>Recomendación aceptada.</p> <p>El PMA concede gran prioridad a cubrir los puestos de seguridad, y hay menos puestos vacantes en la esfera de la seguridad que en cualquier otra esfera funcional. Cuando queda vacante un puesto, se ponen en marcha soluciones provisionales y se recurre a personal temporal.</p> <p>El mandato de los oficiales de seguridad se adaptará para alentar y apoyar su participación en el diseño y la planificación de los programas, así como en la ejecución de las operaciones.</p>	Finalización en 2019

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LA EVALUACIÓN SOBRE LAS POLÍTICAS DEL PMA EN MATERIA DE PRINCIPIOS HUMANITARIOS Y ACCESO A LAS POBLACIONES CON FINES HUMANITARIOS EN EL PERÍODO 2004-2017			
Recomendación	Dependencia responsable	Respuesta de la dirección y medidas adoptadas	Plazo de aplicación
<p>contractuales para fortalecer la retención del personal de seguridad;</p> <ul style="list-style-type: none"> • adaptar el mandato de los oficiales de seguridad sobre el terreno, y • hacer participar al personal de seguridad del PMA en el diseño de las operaciones y los programas. 			
<p>Recomendación 8: Relaciones con los donantes y financiación</p> <p>8a) Incrementar y regularizar el diálogo con los donantes sobre los principios humanitarios y el acceso a las poblaciones con fines humanitarios, y fortalecer la financiación basada en ciertos principios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • presentar un panorama más completo de la cobertura de las necesidades a nivel mundial y nacional para fines de promoción ante los donantes; • mantener un diálogo periódico de alto nivel con los donantes sobre su apoyo a las intervenciones realizadas basándose en el respeto de los principios; • establecer criterios para rechazar financiación cuando esta esté sujeta a condiciones incompatibles con los principios humanitarios; • utilizar estratégicamente la financiación flexible en situaciones de riesgo elevado en las que la cobertura sea baja, y • fortalecer las fuentes de financiación no gubernamentales. 	<p>Dirección de Asociaciones con los Gobiernos (PGG); OS;</p> <p>Dirección de Presupuesto y Programación (RMB), y PGP</p>	<p>Recomendación aceptada.</p> <p>En las intervenciones de emergencia de gran relieve mediático y otras situaciones de emergencia humanitaria, las oficinas en los países del PMA dialogarán con la comunidad de donantes sobre temas relacionados con los principios y el acceso humanitarios. El actual enfoque del PMA sobre las asociaciones consiste en aumentar la visibilidad de las necesidades, diversificar sus fuentes de financiación y entablar un diálogo con diversos asociados a fin de incrementar la financiación flexible y previsible en apoyo de sus operaciones, en cualquier situación.</p> <p>La arquitectura programática y financiera actualizada del PMA ofrece oportunidades para obtener financiación más previsible, especialmente en forma de contribuciones plurianuales, dando lugar a inversiones a largo plazo, coherentes y continuas, que son necesarias para reducir las pérdidas humanitarias y fortalecer la resiliencia de las comunidades con el transcurso del tiempo. El Comité de Asignación Estratégica de Recursos destina los fondos no asignados a fines específicos en función de las prioridades institucionales y con arreglo a los procedimientos establecidos. Mediante su nueva estrategia en materia de creación de asociaciones en el ámbito del sector privado, el PMA colabora activamente en actividades destinadas a fortalecer la financiación de fuentes no gubernamentales.</p> <p>Cada asociado deberá proporcionar al PMA una garantía por escrito establecida sobre la base del modelo de contrato de asociaciones elaborado por la Oficina de Servicios Jurídicos del PMA, en el que se comprometerá a observar los principios humanitarios al realizar sus actividades. El objetivo de la nueva estrategia de la PGP es aumentar la financiación no condicionada o flexible.</p>	<p>Finalización en 2019 y en 2020</p>

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LA EVALUACIÓN SOBRE LAS POLÍTICAS DEL PMA EN MATERIA DE PRINCIPIOS HUMANITARIOS Y ACCESO A LAS POBLACIONES CON FINES HUMANITARIOS EN EL PERÍODO 2004-2017			
Recomendación	Dependencia responsable	Respuesta de la dirección y medidas adoptadas	Plazo de aplicación
<p>8b) Abogar por un apoyo más sólido a todos los aspectos de las operaciones del PMA que son fundamentales para un acceso basado en el respeto de ciertos principios, entre ellos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • la aplicación de los compromisos del Grupo de buenas prácticas en materia de donaciones humanitarias y financiación en función de las necesidades; • un aumento de la financiación no condicionada, y • la colaboración con el PMA sobre la criticidad de los programas, los riesgos aceptables y los recursos necesarios para mitigar esos riesgos. 			

Lista de las siglas utilizadas en el presente documento

HRM	Dirección de Recursos Humanos
OS	Departamento de Servicios para las Operaciones
OSC	Dirección de la Cadena de Suministro
OSZ	Dirección de Políticas y Programas
PGG	Dirección de Asociaciones con los Gobiernos
PGP	Dirección de Asociaciones con el Sector Privado
RMB	Dirección de Presupuesto y Programación
RMP	Dirección de Gestión y Seguimiento de las Realizaciones
RMQ	Dirección de Seguridad sobre el Terreno
VAM	análisis y la cartografía de la vulnerabilidad